



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 111

MAT: Modifica Comisión Evaluadora.

PUERTO WILLIAMS; 25 de marzo de 2025

VISTOS y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 1067, de fecha 06/12/2024, que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N°83, de fecha 25/02/2025, que aprueba las bases administrativas y anexos de la licitación pública denominada "**Contratación de servicios especializados: Servicios de Asesoría Informática**";
- Memorándum N°61, de fecha 24/03/2025, de la Directora de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde don Patricio Fernández Alarcón , que solicita modificación de la comisión de revisión para la recepción provisoria;
- Memorándum N°289, de fecha 25/03/2025, de Alcalde don Patricio Fernández a Secretario Municipal suplente, que ordena decretar la modificación de la comisión para la recepción provisoria.

D E C R E T O

1º MODIFIQUESE, el numeral 4º del Decreto Alcaldicio N°83, de fecha 25/02/2025,
y;

2º DESÍGNASE, como comisión evaluadora de la mencionada obra a los siguientes funcionarios municipales:

- **Directora de Secretaría Comunal de Planificación** o quien la subrogue;
- **Yessenia Inostroza Vargas**, Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas;
- **Rodrigo Fuentes Arias**, Administrativo de Departamento de Obras Municipales.

De acuerdo a los VISTOS Y CONSIDERANDO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CÉSAR-SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/JCV/CSM/PTV/eaq

Distribución:

1. Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes. Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Obras Municipales
7. Archivo Oficina de Partes.